Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 94/2019

"ADQUISICIÓN DE UN DRONE CON SOFTWARE Y ACCESORIOS"

ID N° 366.850

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 144 /2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 94/2019 "ADQUISICIÓN DE UN DRONE CON SOFTWARE Y ACCESORIOS", ID N° 366.850**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 26 de septiembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 125/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 84/2019.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 366.850

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
	P.M. N° 8.152/2019-Gerencia Industrial - Dpto. de Mantenimiento - Fca. Vallemí		
01	DRONE CON SOFTWARE Y ACCESORIOS **Especificaciones Técnicas del Drone:** -Multi-rotor. -Control remoto con monitor compatible para los planos de vuelos (incluir Tablet tipo IPAD PRO DE 10") -2(dos) juegos de hélices. -4(cuatro) unidades de baterías inteligentes con capacidad de 5000 am Δ ± 20%. -Cargador para 3(tres) baterías. -Duración de vuelo como mínimo 30 minutos por baterías -Cámara con resolución de 20MP, con calidad 4K, con respectivo -Con cable USB, micro USB. -Adaptador de micro SD card. -3(tres) unidades de SD cards de 64GB. -Protector de hélices -Direccionador de señales de las antenas del control remoto. -Caja con sistema de protección para transporte. Especificaciones del Software profesional para procesamiento fotogramétrico de imágenes digitales y generación de datos espaciales 3D (tipo Agisoft Photoscan pro). **Características funcional del software:** -Triangulación fotogramétrica. -Nube de puntos densos: generación y edición -Modelo 3D: generación y texturizado -Costura de panorama esférico -Soporte de cámara esférica y cilíndrica -Nube de puntos densos: Clasificación -DEM: exportación DSM/DTM georeferenciada -Exportación ortomosaica georeferenciada -Edición de línea de costura ortomosaica -Marcadores/barra de apoyo de escala -Soporte de puntos de control de tierra. -Detección automática de objetivos codificados/no codificados -Procesamiento de imágenes multiespectrales -NDVI y otros índices de cálculo de vegetación -Generación de modelos de baldosas jerárquica -Modelado 4D para escenas dinámicas -Calcular distancia y volúmenes -Python scripting -Procesamiento de red. -Sistema operativo: Windows, Mac OS X, Debían/Ubuntu -Con Licencias flotantes	Unidad	1

	Debe incluir los equipos informáticos necesarios para la utilización del software con sus respectivos.		

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	SOLUTEC de FERNANDO CARDENAS	HANDRUG INGENIERIA de HUGO BENITEZ
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1568767	No presentó	1568886

5.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción	Cantidad	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	SOLUTEC de FERNANDO CARDENAS	HANDRUG INGENIERIA de HUGO BENITEZ
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)
1	DRONE CON SOFTWARE Y ACCESORIOS	1	88.000.000	90.000.000	189.000.000

Conforme a lo dispuesto en la **IAO 24, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, Inciso c),** *"Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de Subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. …"* se seleccionó la oferta de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, cuya oferta fue la ganadora en la subasta, y se procedió a analizar en detalle la misma.

6.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado las condiciones del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

6.1.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
SIPE N°	1568767
RUC N°	80021625-3

Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple
CCT	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
Plazo de Entrega	No presentó
DD.JJ. (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó
Balances 2016, 2017 y 2018	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó
Autorización del fabricante	No presentó

6.3.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	Plazo de Entrega	Presenta
	DD.JJ. (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Balances 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	Presenta
	Autorización del fabricante	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

OFERTA: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.			
Ratio de liquidez			
Mayor o igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	3.041.913.125	8.432.122.297	14.470.405.455
Pasivo Cte.	1.468.280.564	5.878.602.533	5.367.418.957
	2,07	1,43	2,69
	Promedio		2,06
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	2.550.773.669	6.961.095.638	6.614.506.565
Activo Total	7.323.714.697	13.188.778.573	19.563.954.360
	0,34	0,52	0,33
	Promedio		0,39
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	542.057.711	1.199.922.217	6.252.909.368
Capital	3.580.000.000	3.580.000.000	3.580.000.000
	0,15	0,33	1,74
	Promedio		0,74
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

8.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, Anexo C, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El*

oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión del bien requerido y/o Equipos eléctricos, electrónicos, informáticos en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple

8.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple	Cumple

8.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El oferente FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. no ha presentado el Certificado correspondiente.**

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

9.2.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 323/2019 para el Ejercicio fiscal 2019, por el monto de Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos mil (Gs. 89.900.000), siendo suficiente en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 94/2019 "ADQUISICIÓN DE UN DRONE CON SOFTWARE Y ACCESORIOS", ID N° 366.850,** a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** por el monto de Guaraníes ochenta y ocho millones (Gs. 88.000.000), puesto que el mencionado oferente cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

10.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio fiscal 2019.

10.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	